



DECRETO N° 408.

TEMUCO, 17 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.03.2026; presentada por SOCIEDAD DE PROFESIONALES COÑUEPAN Y MILLAQUIR LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD DE PROFESIONALES COÑUEPAN Y MILLAQUIR LIMITADA
R.U.T. : 77.676.083-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **8-70**
Código : 691.001
Actividad Económica : SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Clasificación : SOCIEDAD

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL LAGOS N° 669 DPTO 1001
A la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICAN N° 110 DEPTO 2005
Rol Avalúo : 1408-119
Fecha de Solicitud : 16.03.2026
Traslado N° : 18
Fecha de Salida : 16.03.2026
Email : venancio@conuepan.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3274978.-